



ASSOCIATION LITTÉRAIRE ET ARTISTIQUE INTERNATIONALE

ALAI
2021
Madrid



CONGRESO ALAI 2021, 29 Sept. – 1 Oct. 2021, Madrid
DERECHO DE AUTOR, COMPETENCIA E INNOVACIÓN
QUESTIONARIO – INFORME NACIONAL DE PAÍS

Este cuestionario tiene por objetivo recopilar información sobre las leyes, jurisprudencia y licencias vigentes en cada país.

Consulte el programa ALAI2021 para los detalles sobre las sesiones y paneles.

Por favor, responda de manera sintética y objetiva

Por favor, envíen los informes nacionales a rxalabarder@uoc.edu.
Plazo límite: 15 Agosto 2021.

1. AJUSTES INTERNOS EN LAS LEYES DE DERECHOS DE AUTOR

Identifique y explique supuestos concretos en los que la ley de derechos de autor o la jurisprudencia de su país hayan abordado específicamente cuestiones relacionadas con la competencia del mercado y la innovación. Esto puede incluir lo siguiente:

- 1.1.- Definir (o interpretar) el alcance de los derechos exclusivos para responder a las cuestiones relativas a la competencia y la innovación.
- 1.2.- Definir (o interpretar) el alcance de los usos permitidos (excepciones y limitaciones) atendiendo a consideraciones de competencia e innovación.
- 1.3.- Imponer condiciones de licencia (licencias legales, licencias obligatorias, gestión colectiva obligatoria, licencias colectivas extendidas, etc.) o "tarifas conjuntas", "ventanillas únicas" ... y explicar su impacto en el mercado.
- 1.4.- Explique cualquier práctica relevante existente en su país relativa a las licencias que favorezca la competencia del mercado y la innovación. Mencione específicamente a qué tipos de mercados afecta (es decir, software, edición, noticias, audiovisual...).
- 1.5.- ¿Otros supuestos?

2. UN CASO DE ESTUDIO: ECONOMÍA DE DATOS

Los datos se consideran el "nuevo petróleo" de nuestra economía, ya que se utilizan para desarrollar nuevos productos y servicios. En la medida en que estos datos incluyan trabajos protegidos por derechos de autor, queremos identificar cómo las leyes de derechos de autor y la jurisprudencia abordan esta cuestión y cómo las diferentes soluciones nacionales pueden tener un impacto diferente en el mercado. En Europa, esta actividad afecta a los límites al derecho de autor para fines de minería de datos (Text & Data Mining) y a la normativa sobre reutilización de la información del sector público (PSI).



ASSOCIATION LITTÉRAIRE ET ARTISTIQUE INTERNATIONALE

ALAI
2021
Madrid



Aviso: no solo hablamos de recopilaciones preparadas específicamente para la minería de datos (es decir, revistas electrónicas, bases de datos, etc.), sino también del procesamiento (lectura automática) de obras en general (textos, imágenes, etc.), disponibles en línea, en formato digital o en formato analógico.

2.1. ¿Es la "lectura automática" un acto de reproducción? De ser así, ¿está exento (excluido) bajo los límites o excepciones o como "Fair Use"? ¿Está sujeto a licencia (si es así, qué tipo de licencia)?

2.2.- Indique ejemplos (leyes, jurisprudencia, licencias) sobre el desarrollo de bases de datos, motores de búsqueda, aplicaciones, servicios, etc., basados en la reutilización de datos producidos por el sector público.

2.3.- ¿Existe alguna evidencia de cómo estas medidas (ley, jurisprudencia, licencias) están fomentando o disuadiendo el desarrollo de nuevos servicios y productos y de mercados descendentes?

3. AJUSTES EXTERNOS: MEDIDAS DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y OTROS AJUSTES

Explique algunos ejemplos (leyes, jurisprudencia, prácticas de mercado) sobre cómo las leyes anti-monopolio, la competencia desleal o cualquier otro ajuste legal se aplican a los mercados de derechos de autor (fuera de línea y en línea). Por ejemplo, proporcione ejemplos con respecto a los siguientes escenarios:

3.1.- Doctrina de los "recursos esenciales" para fomentar el desarrollo de mercados descendentes.

3.2.- Integración vertical de mercados (productores/distribuidores); vinculación de ventas (por ejemplo, venta exclusiva de decodificadores por plataformas de televisión de pago).

3.3.- Agrupación de derechos/medios de explotación (cable, satélite, internet, teléfonos móviles): cuestiones de competencia ascendente y descendente.

3.4.- Precios de las licencias (también bajo licencias colectivas) considerados injustos, discriminatorios o anticompetitivo por los tribunales; procedimientos de arbitraje o mediación para fijar precios; fijación de precios por el gobierno...

4. MERCADOS DIGITALES: "VALUE GAPS" O "BRECHAS DE VALOR" (EN PLATAFORMAS DIGITALES)

Tenga en cuenta que ya se dispone de la información relativa al "Stakeholders Dialogue on Art. 17"
https://ec.europa.eu/newsroom/dae/document.cfm?doc_id=68591

<https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/news/directive-copyright-digital-single-market-commission-seeks-views-participants-stakeholder>

Incluya solo información específica de su país.

4.1.- ¿Existe normativa y/o jurisprudencia relevante que aborde el problema del "value gap" en relación con las plataformas de contenidos?



ASSOCIATION LITTÉRAIRE ET ARTISTIQUE INTERNATIONALE

ALAI
2021
Madrid



Si es un país de la UE, ¿se ha acometido ya la transposición del artículo 17 de la Directiva del Mercado Único Digital?

4.2.- ¿Existe normativa y/o jurisprudencia o licencias que regulen la agregación de contenidos periodísticos (noticias) en su país?

Si es un país de la UE, ¿se ha acometido ya la transposición del artículo 15 de la Directiva del Mercado Único Digital?

4.3.- ¿Existe alguna otra “brecha de valor” que sea objeto de tratamiento normativo o jurisprudencial en su país?

Por ejemplo, en relación con los servicios de almacenaje en la nube (cloud storage) u otros.